REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.374.588

MORENO RODRIGUEZ
APELLIDOS

MAGDA LORENA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

24-NOV-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-1500113-46135338-F-1032374588-20050318 0204505077F 03 1860302246

MAGDA LORENA MORENO RODRIGUEZ

CC. 1.032.374.588 de Bogotá
E-MAIL: maglo72001@yahoo.es
morenolorena572@gmail.com
Celular 3115853984
Transversal 13 c este 54 – 24 sur Los Libertadores
Bogotá – Colombia

PERFIL PERSONAL

Aptitud para el trabajo en equipo, adaptabilidad a diferentes situaciones de la institución, disciplina y cumplimiento en las labores a desempeñar, dedicación al trabajo, actitud positiva, calidad de servicio. Aportando mi conocimiento, presentando una educación innovadora.

PERFIL PROFESIONAL

Experiencia en trabajo con niños y niñas, conocimiento en el área de primera infancia teniendo en cuenta los intereses y necesidades de los niños y niñas, aportando así al desarrollo de sus habilidades y capacidades desde la integralidad humana.

INFORMACIÓN PERSONALES

Fecha de nacimiento	Noviembre 7 de 1986
Edad	38 años
Estado civil	Soltera

INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre Hijas	LUCIANA RODRIGUEZ MORENO
	EIMY CAMILA RODRIGUEZ MORENO

FORMACIÓN ACADEMICA

Licenciada en Pedagogía Infantil

Universidad Libre de Colombia
Bogotá 2009

Bachiller Académico

IED José Félix Restrepo

Bogotá 2003

CURSOS

Curso Primeros Auxilios en Primera Infancia

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

31 de Mayo 2022

EXPERIENCIA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

JARDÍN AMPARO DE NIÑAS

Primero de primaria

Bogotá 2004 II

JARDÍN INFANTIL SAN RAFAEL

Bebes y transición

Bogotá 2005 I y 2007 I

JARDIN COMUNITARIO

Todas las edades

Bogotá 2005 II

ABC SAUZALITO

Párvulos

Bogotá 2006 I

ANGEL DE LA GUARDA

Párvulos

Bogotá 2006 II

I.E.D TÉCNICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Primero y segundo de primaria

Bogotá 2007 II, 2008 I – II

Mi experiencia pedagógica fue de 5 años en los cuales demostré mi capacidad e interés por cumplir las labores asignadas, de la misma manera realicé mi trabajo con amor y entrega total a enseñar y a compartir con los niños y las niñas de diferentes instituciones, teniendo en cuenta sus necesidades, intereses y proyectos creados en la educación inicial y para su formación como personas.

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

HUELLAS Y TALENTOS

Jefe inmediato: Arelis Sáenz

Teléfono: 3209803133

4 Junio 2019 hasta 3 Marzo del 2021; 15 Junio 2021 Hasta 30 Enero 2023 y desde el 12 Marzo 2025 a la Fecha. Realizando las siguientes funciones:

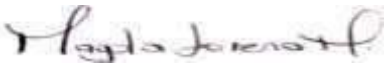
- Planear e implementar ambientes y experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral de las niñas y los niños considerando su diversidad, intereses y particularidades.
- Observar, registrar y realizar seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños a su cargo, documentando particularidades, avances y retrocesos en los instrumentos definidos para este fin, para la toma de decisiones en su accionar pedagógico y la socialización oportuna a familias, cuidadores y otros actores en clave de potenciar el desarrollo integral.
- Realizar acciones articuladas con las y los profesionales transversales (psicosociales, educación especial, nutrición y enfermería) para promover el desarrollo integral de las niñas y niños fomentando la adopción de hábitos de vida saludable y prácticas de cuidado y autocuidado en la cotidianidad del jardín infantil en coherencia con las orientaciones establecidas.

- Registrar y hacer seguimiento a cualquier novedad con las niñas y los niños incluyendo la activación de póliza de accidente y el reporte oportuno y a quien corresponda.
- Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.
- Participar en la construcción del proyecto pedagógico, pacto de corresponsabilidad y rutas administrativas.

REFERENCIAS PERSONALES

NICOLAS ESPAÑA BALDOVINO
Empleado
TEL: 3212933220

LIZETH XIOMARA RODRIGUEZ PEREIRA
Hogar
TEL: 3128952069



MAGDA LORENA MORENO RODRÍGUEZ
CC. 1.032.374.588 de Bogotá

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Distrital
"José Félix Restrepo"

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 7529 del 20 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Magda Lorena Moreno Rodríguez

T.I. No. 861107-54894 de Santafé de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

I.E.D. JOSE FELIX RESTREPO

Rectora

Secretaria

Registro Interno

Acta No. 041 Folio No. 058

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 821 del 8 de Mayo de 1994.

Dado en Bogotá, D.C., a 4 de Diciembre de 2003

Escaneado con CamScanner

Acta de Grado

Institución Educativa Distrital

José Félix Restrepo

Cra. 6a. No. 18 A-20 Sur - Tel 272 91 85

Jornada Mañana

Inscripción S.E. : 3209
Dane: 111001355333

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Distrital José Félix Restrepo, Jornada Mañana, Institución aprobada hasta Nueva determinación, en el nivel de Educación Media y Autorizada por La Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 7529 del 20 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Magda Lorena Moreno Rodríguez

T.I. No. 861107-54894 de Santafé de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 041 de fecha 04 de Diciembre de 2003 que consta de 116 alumnos graduados, comienza con el nombre de Acevedo Martín Leidy Johanna y se cierra con el nombre de Villarraga Fautoque Nubia Esperanza.

Firmada y sellada por Clara Aurora Rojas Morales (Rectora) y
Martha Cecilia Pinzón Beltrán (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de Diciembre de 2003

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Rectora
C.C. No. 41.374.272 de Bogotá

Secretaria
C.C. No. 51.692.416 de Bogotá

Mayo 6 49 13 06

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Magda Lorena Moreno Rodriguez

C.C. No. 1.032.374.588 de Bogotá D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Licenciado en Pedagogía Infantil

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Bogotá, D.C.
4 de Septiembre del 2009
Acta 8014 Folio 211 Libro

Oficina de Admisiones y Registro
4 de Septiembre del 2009
Registro 20570 Folio 190 Libro de Registro 4/4

Jefe de Admisiones y Registro

CT 88759

UNIVERSIDAD LIBRE

NIT. 860.013.798-5
BOGOTÁ, D.C.

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

Acta de Grado No. 8014

Folio No. 221

En el Aula Máxima UNIVERSIDAD LIBRE Seccional BOGOTÁ D.C. siendo la (s) 4:00 P.M. a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2009, se reunieron los Doctores: FERNANDO DEJANON RODRÍGUEZ, RECTOR SECCIONAL, MARÍA TERESA LÓPEZ VALEK, DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN y NUBIA LILY CHAPARRO RINCÓN, SECRETARIA ACADÉMICA de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 28 de noviembre de 2002, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre; del egresado, ***MORENO RODRÍGUEZ MAGDA LORENA***, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. ***1032374588*** de ***BOGOTÁ D.C.*** quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa para optar al título de:

LICENCIADO EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) ***MORENO RODRÍGUEZ MAGDA LORENA*** del diploma y copia de la presente acta de grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de BOGOTÁ D.C. a los cuatro (04) días del mes septiembre del año dos mil nueve (2009)

UNIVERSIDAD LIBRE
RECTORIA SECCIONAL
SEDE PRINCIPAL

EL RECTOR SECCIONAL

EL DECANO

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Magda Lorena Moreno R.
EL GRADUADO

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Hace Constar:

Que la señora MORENO RODRÍGUEZ MAGDA LORENA, identificado(a) con CC 1032374588 de Bogotá, es Egresada-Graduada de esta Facultad en la ***Licenciatura En Pedagogía Infantil,*** *según Acta de Grado 8014 Folio 221 de fecha 4 de septiembre de 2009.*

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado(a), al primer (01) día del mes de junio dos mil veinte (2020).

LUCIA ARDILA ROMERO.
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Educación.

Escaneado con CamScanner

Secretaría de Educación
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01636

Por la cual se resuelve una solicitud de inscripción en el Escalafón Nacional Docente

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
En uso de sus atribuciones legales conferidas por el numeral 7.15 del artículo 7 de la ley 715 de 2001, el artículo 7 del Decreto 101 de 2004, Decreto 2277/79 y la Resolución No. 4302 del 4 de noviembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que (el) (la) señor (a) MAGDA LORENA MORENO RODRIGUEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nro. 1.032.374.588, mediante radicado Nro. E-2009-234848 del 30/12/2009, solicitó inscripción en el Escalafón Nacional Docente (Folio 4).

Que de conformidad con lo establecido por los artículos 4 y 10 del Decreto Ley 2277 de 1979, el (la) señor (a) MAGDA LORENA MORENO RODRIGUEZ, acreditó los siguientes requisitos para inscribirse en el Escalafón Nacional Docente: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (FOLIO 4), FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (FOLIO 3) Y ACTA DE GRADO DE LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL (FOLIO 2).

Que la presente resolución no genera efectos fiscales, ni derechos de Carrera Docente Oficial. No obstante para efectos de remuneración mínima de los educadores privados ha de estarse a lo dispuesto en la Sentencia C-252/1995.

Que por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Escalafón Nacional Docente a MAGDA LORENA MORENO RODRIGUEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 1.032.374.588, en el grado SIETE (7) con el Título de: LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Fecha a tener en cuenta para el siguiente ascenso: 30-Dic-09.

ARTICULO TERCERO: Contra esta resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o a la desfijación del edicto correspondiente.

ARTICULO CUARTO: Remitir copia al expediente administrativo de escalafón.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 15 FEB. 2010

Original Firmado Por:
Henry León Torres
HENRY LEÓN TORRES
Subsecretario de Gestión Institucional

Original Firmado por:
Yenny Vargas Calderón
YENNY VARGAS CALDERÓN
Jefe Oficina de Escalafón Docente

Proyectó: LUZ DARY FONSECA SUAREZ-Profesional Universitario INSC PRIV 2277
Revisó: LUZ MARINA BOTERO-Profesional Especializado (E)

Escaneado con CamScanner

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 06 ABR 2010, se hizo presente en la Unidad de Atención Personalizada el (la) señor (a) Magda Lorena Moreno Rodriguez identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.374.588 y T.P. _____ de _____ obrando en calidad de INTERESADO de _____ D.I. _____ con el fin de notificarse personalmente de la resolución No. 01636 del 15 de febrero de 2010 Se hace saber que contra la resolución que se notifica procede el recurso de reposición el cual podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta diligencia ante el despacho que lo expidió.

SE DEJA CONSTANCIA DE HABER ENTREGADO AL INTERESADO, COPIA INTEGRA, AUTÉNTICA Y GRATUITA DEL ACTO QUE SE NOTIFICA.

Nathaneth Ordoñez M

QUIEN NOTIFICA

Magda Lorena Moreno R.

EL NOTIFICADO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La presente Resolución queda ejecutoriada el _____

FUNCIONARIO RESPONSABLE _____

Escaneado con CamScanner






fundación social
castillo san lucas
NIT 900.119.083-9
HUELLAS Y TALENTOS

LA SUSCRITA CORDINADORA
HACE CONSTAR

Que la señora MAGDA LORENA MORENO RODRIGUEZ Identificada con Número de Cedula de Ciudadanía 1.032.374.588 de Bogotá; quien labora en nuestra Institución Jardín Cofinanciado Huellas y Talentos Como Profesional en Atención a la Primera Infancia con Niños y niñas de 2 y 3 años en el Proceso de Formación en la Primera Infancia cumpliendo con las siguientes funciones como:

- Planear e implementar ambientes y experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral de las niñas y los niños considerando su diversidad, intereses y particularidades.
- Observar, registrar y realizar seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños a su cargo, documentando particularidades, avances y retrocesos en los instrumentos definidos para este fin, para la toma de decisiones en su accionar pedagógico y la socialización oportuna a familias, cuidadores y otros actores en clave de potenciar el desarrollo integral.
- Realizar acciones articuladas con las y los profesionales transversales (psicosociales, educación especial, nutrición y enfermería) para promover el desarrollo integral de las niñas y niños fomentando la adopción de hábitos de vida saludable y prácticas de cuidado y autocuidado en la cotidianidad del jardín infantil en coherencia con las orientaciones establecidas.
- Registrar y hacer seguimiento a cualquier novedad con las niñas y los niños incluyendo la activación de póliza de accidente y el reporte oportuno y a quien corresponda.
- Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.
- Participar en la construcción del proyecto pedagógico, pacto de corresponsabilidad y rutas administrativas.

Inicio de contratos a partir del 4 Junio 2019 hasta 3 Marzo del 2021; 15 Junio 2021 Hasta 30 Enero 2023 y desde el 12 Marzo 2025 a la Fecha Con Contrato Prestación de Servicio en el Jardín Huellas y Talentos

Se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes Mayo del 2025
Cordialmente,

Arelis Saenz

Arelis Sáenz
Responsable Servicio





Cra 10F Este No. 20-96 Sur
Tel: 5602790
Email: huellasytalentos@gmail.com

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

JARDÍN HUELLAS Y TALENTOS

FORMATO DE AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano de la fundación.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo electrónico: huellasytalentosteescucha@gmail.com y fundacastillolucas@yahoo.com.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 30 de 05 del 2025.

Firma
Nombre Magda Jarena Moreno Rodriguez
Cédula 1032374588

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
JC HUELLAS Y TALENTOS
Nit 900119083-9

El(la) Suscrito(a) Magda Lorena Moreno Rodriguez Identificado(a) con CC N.º 1.032.374.588 Expedida en Bogotá. Autorizo libre, Expresa e Inequívocamente y Exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 del 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS con NIT 900119083-9, a consultar mis datos personales en el registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra personas menores de edad que Administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual Vinculación Laboral , Contractual o Legal y Reglamentaria y de llegarse a formalizar, cada Cuatro(4) Meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre Vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 30 del Mayo del 2025



Firma _____
Nombre Magda Lorena Moreno Rodriguez
Cédula 1.032.374.588

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:48:56 horas del 30/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032374588,** Apellidos y Nombres **MORENO RODRIGUEZ MAGDA LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCAL CASTILLO SAN LUCAS**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:14:55 AM horas del 28/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1032374588**
Apellidos y Nombres: **MORENO RODRIGUEZ MAGDA LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/06/2025 04:52:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032374588** y Nombre: **MAGDA LORENA MORENO RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **117958676** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MAGDA LORENA MORENO RODRIGUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1032374588** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de mayo de 2025, a las 10:18:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032374588
Código de Verificación	1032374588250528101818

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272809098

PIB
13:30:21

Bogotá DC, 31 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAGDA LORENA MORENO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032374588:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032374588 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/05/2025 10:49 AM

Código Verificación: **2VEYM4RCJK**

Válida hasta: **26/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Ingal Consultores S.A.S
NIT 901.575.994-1
Código C2689-25

INGAL CONSULTORES S.A.S.

NIT 901.575.994-1

CERTIFICA QUE:

Magda Lorena Moreno Rodríguez C.C 1.032.374.588 de Bogotá

Participó en el curso manipulación de los alimentos, por lo cual, con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona mencionada como manipulador de alimentos al haber culminado su proceso de capacitación con una intensidad de **10 horas** con los siguientes contenidos, conforme a lo establecido por la Resolución 2674 de 2013:

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN	
MÓDULO	**TEMAS**
Módulo 1 (3 horas)	Reglamentación sanitaria, requisitos Res 2674:2013, definiciones, condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos.
Módulo 2 (2 horas)	Personal manipulador de alimentos, capacitación, medidas de protección, requisitos higiénicos de fabricación
Módulo 3 (2 horas)	Aseguramiento y control de calidad e inocuidad, plan de saneamiento básico, almacenamiento, distribución, comercialización y transporte.
Módulo 4 (3 horas)	Autorización sanitaria, peligros de los alimentos, enfermedades transmitidas por alimentos y practicas higiénicas.

El presente certificado se expide a los trece (13) días del mes de febrero del año 2025.

Atentamente,

Andrea Valentina Cristancho Ortiz
Ingeniera de alimentos

Nury Andrea Moreno Barón
Ingeniera de alimentos

Para validar la autenticidad de este documento por favor escanee el código QR

INGAL
CONSULTORES S.A.S

CARNET MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Nombre: Magda Lorena
Apellidos: Moreno Rodríguez
C.C: 1.032.374.588 de Bogotá
Fecha de expedición: 13 de febrero del 2025
Vigencia: Un (1) año
Código: C2689-25

ESTE CARNET ES DE USO PERSONAL
E INTRANSFERIBLE

Certifica la asistencia al Curso manipulación de los alimentos con intensidad de 10 horas en cumplimiento a la Resolución 2674 del 2013.

ATENTAMENTE:

Andrea Valentina Cristancho Ortiz
Ingeniera de Alimentos

Nury Andrea Moreno Barón
Ingeniera de Alimentos

INGAL CONSULTORES S.A.S
NIT: 901.575.994-1
Cel. 3138754554 – 3174854930 – 3208961985
e-mail: info@ingalconsultores.com
www.ingalconsultores.com

INGAL
CONSULTORES S.A.S

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MAGDA LORENA MORENO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.032.374.588 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 026346908, abierta/o desde el 26/3/2025.

Se expide en Bogotá el día 12 del mes de Junio del año 2025



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAGDA LORENA MORENO RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1032374588

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los treinta y un (31) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

83474904 - 31/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002550785CC1032374588C.

Powered by CamScanner

UNIDAD MEDICA
BIO SALUD
LABORATORIO CLINICO

DR. FERNANDA MUÑOZ ROZO
Bacteriología
Universidad De los Andes
R.P 33701063 Nit. 51593725-0

Fecha:05/02/2025
Nombre: MAGDA LORENA MORENO RODRIGUEZ
Identificación: 1.032.374.588
Sexo: FEMENINO

BACTERIOLOGIA

FROTIS DE GARGANTA

Coloración De Gram	Células Epiteliales	+
	Reacción leucocitaria	Moderada
	BACTERIAS	Cocos gram positivos +
		Bacilos gran positivos + -

FROTIS DE UÑAS

Examen	LECTURAS	VALOR DE REFERENCIA
KOH Mano derecha e izquierda	NEGATIVO	NEGATIVO para levaduras y micelios de Hongos

FERNANDA MUÑOZ ROZO
BACTERIÓLOGA
UN. ANDES RM-SP33701063

FERNANDA MUÑOZ ROZO.
BACTERIOLOGA
R.M 10720

UNIDAD MEDICA
BIO SALUD
LABORATORIO CLINICO

OPTOMETRIA
CONSULTA MEDICA
EXAMENES ESPECIALIZADOS
NIT. 79.641.194-8
Régimen Simplificado

Fecha:05/02/2025
Nombre: MAGDA LORENA MORENO RODRIGUEZ
Identificación: 1.032.374.588
Sexo: FEMENINO

RESULTADO

SE HACE CONSTANCIA QUE LA PERSONA EN MENCION
ESTA EN BUEN ESTADO DE SALUD

EXAMEN FISICO GENERAL
SI

EXAMEN RESPIRATORIO
NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA PULMONAR.

EXAMEN DE PIEL Y UÑAS
NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA DERMATOLOGICA.

PACIENTE **APTO** PARA LA MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.
Médico General
R.M.9901

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.
MEDICO GENERAL
RM 9901

Powered by CamScanner

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MAGDA LORENA MORENO RODRIGUEZ** identificado con **CC** No. **1032374588**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 11/03/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101621399.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 3 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_010

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MAGDA LORENA MORENO RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1032374588,** se encuentra afiliado/a desde **17/03/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de junio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MAGDA LORENA MORENO RODRIGUEZ identificado(a) con CC. 1032374588 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2024/07/07**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE-ESE UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SANTA CLARA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 03 días del mes de 06 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.